



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Apruébese y Adjudíquese PS: Contratación Menor BAC N° 4002-0205-CME22, para la "Adquisición de Instrumental Quirúrgico Vascular".-

VISTO:

La Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588), el Decreto Reglamentario N° 74GCABA-AJG/2021, la Disposición N° 15/EAIT/2023, el Expediente Electrónico N° 05348478-GCABA-EAIT/23, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación citada en el Visto, tramita la Contratación Menor N° 4002-0205-CME23, para la "Adquisición de Instrumental Quirúrgico Vascular" al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) y su Decreto Reglamentario N° 74-GCABA/21;

Que, mediante Disposición N° 15-GCABA-EAIT/23, se autorizó la presente Contratación Menor, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2023-05765861-GCABAEAIT) y se llamó a presentar ofertas para el día 28 de febrero de 2023 a las 13:00 horas, tendiente a la Adquisición de Instrumental Quirúrgico Vascular, con un Presupuesto Oficial de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$400.000,00);

Que, por Disposición N° 167-DGCyC/21 la Dirección General de Compras y contrataciones, en su carácter de Órgano Rector y de acuerdo a las facultades otorgadas por el art. 78 de la Ley N° 2.095 (Texto consolidado Ley N° 6.588), aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales;

Que, se procedió a difundir y publicar el llamado de acuerdo con lo exigido por la normativa vigente en la materia;

Que surge del Acta de Apertura de Ofertas emitida de forma automática por el Sistema Buenos Aires Compras (BAC), la recepción de tres (03) ofertas correspondientes a las firmas: 20 DE JUNIO S.R.L. (CUIT 30-70063235-7), Medibel S.A (CUIT 33-69039665-9) e INSTRUMENTALIA S.A (CUIT 30-70224337-4);

Que, se ha cumplimentado el Cuadro Comparativo de Precios que ordena la reglamentación;

Que, mediante Confirmación de Ofertas recomendadas N° IF-2023-12517566-GCABA-EAIT, emitido a través del Sistema Buenos Aires Compras (BAC), la Comisión Evaluadora de Ofertas, en base al análisis de la documentación ingresada al sistema BAC, aconseja la adjudicación a favor de la oferta presentada por la

firma: INSTRUMENTALIA S.A (CUIT 30-70224337-4), por una suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 57/100 CENTAVOS (\$394.375,57);

Que, se ha tenido en cuenta para ello: la calidad, la idoneidad del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento de los productos ofrecidos; los principios de eficiencia y eficacia y el principio de razonabilidad, dado que los bienes a adquirir por su condición técnica guardan estrecha vinculación entre el objeto de la contratación con el interés público comprometido.

Que, se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión;

Que, el área de la Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Legales perteneciente a éste Organismo, ha tomado la debida intervención, en virtud de sus competencias;

Que, en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se apruebe y adjudique el presente procedimiento;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) y su Decreto Reglamentario N° 74-GCABA/21,

**EL DIRECTORIO DEL
ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DE TRASPLANTE
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
EN SU CARÁCTER DE UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES**

DISPONE:

Artículo 1°.- Apruébase la Contratación Menor BAC N° 4002-0205-CME23, para la “Adquisición de Instrumental Quirúrgico Vascular” al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) y su Decreto Reglamentario N° 74-GCABA/21;

Artículo 2°.- Adjudícase la Contratación Menor BAC N° 4002-0205-CME23, referida en el artículo 1° de la presente Disposición, a la firma INSTRUMENTALIA S.A (CUIT 30-70224337-4), por una suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 57/100 CENTAVOS (\$394.375,57), por ajustarse a los extremos exigidos en los pliegos que rigen la presente Contratación, y conforme al siguiente detalle:

INSTRUMENTALIA S.A (CUIT 30-70224337-4)

RENGLÓN 01: “MICRO PORTA AGUJAS - BARRAQUER. Modelo: De 13 cm, (5 1/8") de largo”. Cant.: 1.- Precio Unitario: \$ 104.255,12.- Precio Total: \$ 104.255,12.-

RENGLÓN 02: “MICRO PORTA AGUJAS. Modelo: De 16 cm, (6 1/4") de largo, lisa” Cant.: 1.- Precio Unutario: \$ 153.375,68.- Precio Total: \$ 153.375,68.-

RENGLÓN 03: “PINZA VASCULAR Modelo: De 14 cm, para mano izquierda, de acero inoxidable” Cant.: 2.- Precio Unitario: \$ 23.595,29.- Precio Total: \$ 47.190,58.-

RENGLÓN 04: "PINZA - DE BAKEY Medida: De 16 cm, (6 1/4") de largo, punta 1,80 mm Modelo: De 16 cm, (6 1/4") de largo, punta 1,80 mm, atraumatica, de titanio." Cant.: 1.- Precio Unitario: \$ 19.634,45.- Precio Total: \$ 19.634,45.-

RENGLÓN 05: "TIJERA - METZENBAUM Medida: De 14,50 cm, (5 1/2") de largo, curva Modelo: De 14,50 cm, (5 1/2") de largo, curva, con filos de carburo de tungsteno" Cant.: 1.- Precio Unitario: \$ 44.793,27.- Precio Total: \$ 44.793,27.-

RENGLÓN 06: "TIJERA - METZENBAUM Medida: De 16 cm, (6 1/2") de largo, curva Modelo: De 16 cm, (6 1/2") de largo, curva" Cant.: 1.- Precio Unitario: \$ 15.445,81.- Precio Total: \$ 15.445,81.-

RENGLÓN 07: "TIJERA PARA OFTALMOLOGIA Modelo: Para iris. Curva punta fina de 15 cm. De acero quirúrgico. Reusable y reesterilizable." Cant.: 1.- Precio Unitario: \$ 9.680,66.- Precio Total: \$ 9.680,66.-

Artículo 3°.- La erogación que demande la presente gestión será imputada a la correspondiente Partida Presupuestaria del Ejercicio en vigor.

Artículo 4°.- Notifíquese la presente Disposición electrónicamente mediante el sistema BAC.

Artículo 5°.- Publíquese en la página Buenos Aires Compras - www.buenosairescompras.gob.ar y en la página Oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - www.buenosaires.gob.ar, y remítase a la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa, Económica y Financiera del EAIT para la prosecución del trámite.

Artículo 6°.- Publíquese la presente Disposición, por el término de UN (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.